CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SURCO VARGAS VIRGINIA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-035/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1449-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 03/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 501.56
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/05/2014, Término: 29/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 766-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 519-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.19U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Matisia cordata* \| Sapote		17.908	8.182	8.182	100%	45,7%

Fuente: Resolución N° 519-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Pouteria neglecta \| Caimito*		9.518	0
2	*NN \| Aleton*		39.157	0
3	*Apuleia molaris \| Ana caspi*		9.904	0
4	*Couratari guianensis \| Misa*		100.503	0
5	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		89.135	0
6	*Vismia sp. \| Incapacae*		39.837	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.